Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: 2477 /

TEMUCO, 09 SEP 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 898 con fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimientos de Gastos Menores.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4996 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba la prórroga y modificación de convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME. Tiene una duración de 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2021.

3. El Dictamen Nº 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría General de la República.

4. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.222 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.

5. Lo señalado en la Resolución Exenta N° 282/B de fecha 29 de Noviembre 2019, del Servicio Nacional de Menores, Sename en su punto Sexto letra i) en el cual hace referencia a utilización de los Recursos Humanos y Financieros.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD Temuco, de contar con procesos y procedimientos ágiles y expeditos que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

DECRETO:

1. Póngase a disposición de la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y Adolescencia, OPD Temuco, la suma de $ 60.000.- (Sesenta mil pesos), el cual serán girado en el mes de Septiembre de 2020, para satisfacer las necesidades de funcionamiento del programa.

2. Otórguese al Sra. XIMENA CABRERA SEGUEL, Célula de Identidad Nº funcionario Grado N° 9, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria. Fondo a rendir para que sean destinados a solventar gastos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Alimentos:** Colaciones ocasionadas en terreno, para niños(as) y equipo técnico del proyecto alimentos perecibles como: frutas, pan, embutidos, sándwich, bebidas no alcohólicas y galletas.

- **Vestuario:** Poleras, camisetas, pantalones, vestidos, chaqueta, abrigos, parcas, corta vientos, zapatos zapatillas, uniforme, buzos, delantales, botas de agua, toallas, gorro de lana, jokey, cascos, ropa deportiva.

- **Educación:** cursos, actividades extra programáticas.

- **Salud e Higiene:** Artículos para habilitar botiquín, artículos de aseo e higiene personal para los beneficiarios, insumos farmacéuticos.

- **Deporte y Recreación:** Trofeos, medallas, galvanos, enmarcados e impresos para diplomas, contratación de árbitro, accesorios para bicicletas, arriendo horas en gimnasios para desarrollar actividades deportivas.

Cpoe 3096798.-

- **Consumos Básicos:** Movilización para traslado del equipo técnico, beneficiarios y trámites administrativos, pago de documentos del registro civil y tribunales, equipo celular, recarga para celular, accesorios de computador, mouse, teclado, parlantes, grabadora, pendrive, fotocopias, artículos menores de oficina, lápices, cuadernos, pegamento, carpetas, archivadores, plastificados. Adquisición de diarios, álbumes y revistas, pago de correspondencia despachada y recibida. Materiales didácticos varios. Cable para insumos computacionales, libros de ruta. Que sean ocasional a una actividad.

- **Mantención y Reparación de Inmueble e instalación:** Adquisición de llaves, enchufes alargadores pintura, ampolletas, contratación de maestro mueblista, repuesto de mantención y reparación de inmueble de menor cuantía. Gasfiter, eléctrico, ingeniero o técnico en informática.

3. Los Decretos de pago que se originan por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, será imputado a la cuenta Extrapresupuestario Nº 214.05.11.001.001, "Protección Infancia y Adolescencia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MTB/cfl

Distribución:
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- OPD Temuco.
- Oficina de Partes

Municipalidad Temuco D. Asesoría Jurídica V°B°

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO